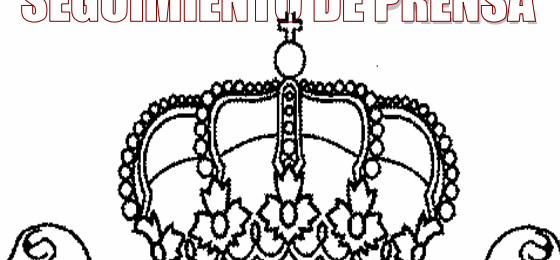




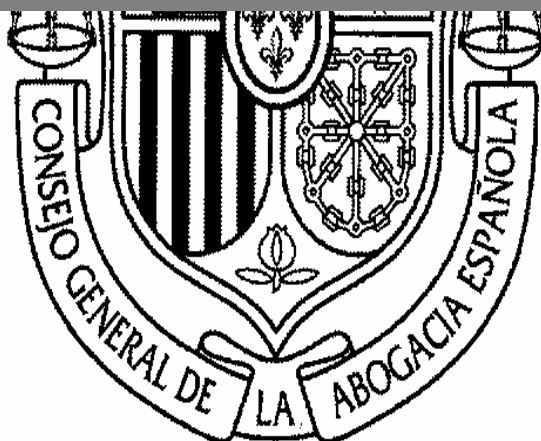
Consejo General de 1a
Abogacía Española
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de :

12 de Marzo de 2012
Resumen Colegial



reusdigital.cat

Periodistes i advocats demanen una millor relació entre la premsa i l'àmbit judicial

Redacció

08 de març de 2012

La seu del Col·legi d'Advocats de Reus ha acollit aquest dimecres una taula rodona sobre 'Comunicar dret i el dret a comunicar' amb la participació de l'advocat i periodista, Àngel Camacho i el director de Reusdigital, Marià Arbonès.

L'acte, presentat pel degà del Col·legi, Pere Huguet, ha aprofundit sobre la necessitat que tenen els periodistes d'una informació més efectiva i transparent sorgida de les instàncies judicials. També s'ha tractat la falta d'especialització que, en molts casos, suposa un inconvenient en els professionals dels mitjans locals, i s'ha valorat la figura de l'advocat com la principal font d'informació en els periodistes.



Marià Arbonès, Pere Huguet i Àngel Camacho
Josep Gallofré

Els dos ponents han destacat la importància dels judicis paral·lels, els quals poden alterar el processos. Àngel Camacho ha exposat una àmplia mostra d'articles que reflecteixen el tracte, correcte o no, fet per la premsa sobre sentències, i Marià Arbonès ha proposat al Col·legi la possibilitat d'establir un fòrums formatius que permetin un millor coneixement dels aspectes judicials al col·lectiu de professionals de mitjans de proximitat. Després de les dues intervencions, alguns presents s'han interessat per la possible vulneració dels principis del periodisme en algunes actuacions de mitjans audiovisuals.

L'acte ha estat organitzat pel Sindicat de Periodistes de Catalunya i el Col·legi d'Advocats de Reus i tindrà una segona part aquest dijous, amb la participació del periodista i president del Sindicat a la demarcació de Tarragona, Ricard Checa, i l'advocat, Josep Maria Pujol.



MÁLAGA

El Colegio de Abogados otorga su Medalla de Honor al letrado asesinado

Con este reconocimiento, se pretende "rendir un homenaje a este abogado al que le ha sido arrebatada la vida ejerciendo la profesión a la que llevaba dedicado veintitrés años"

09.03.12 - 18:27 - EFE | MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga ha acordado hoy distinguir con la Medalla de Honor de la corporación, a título póstumo, al letrado Salvador Andrés Mérida, cuyo cadáver fue hallado ayer en el maletero de su coche después de que hubiera desaparecido el pasado fin de semana en extrañas circunstancias.

Con este reconocimiento, se pretende "rendir un homenaje a este abogado al que le ha sido arrebatada la vida ejerciendo la profesión a la que llevaba dedicado veintitrés años", ha informado el Colegio en un comunicado.

Esta institución ha añadido que "se cuentan por cientos" los pésames que desde los principales organismos de la ciudad, los Colegios de Abogados de toda España, entidades, organizaciones y compañeros de profesión se están recibiendo para mostrar "sus condolencias por la trágica pérdida".

TAGS RELACIONADOS

colegio, abogados, otorga, medalla, honor, letrado, asesinado

ANUNCIOS GOOGLE

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Abogados Madrid

Primera consulta gratuita inmediata Más de 20 años de experiencia.
www.zaballos.es

Perder peso con Lipo-XR

Descubra la pastilla para perder peso que España ha estado esperando
Lipo-XR.es

Divorcios 375€ Mallorca

Online. Rápidos. Profesionales ¿Para qué buscar más?
www.divorciosenmallorca.com

Para poder comentar debes estar [registrado](#)

Añadir comentario

Iniciar sesión con

Regístrate



Escriba su comentario.

La actualización en tiempo real está **habilitada**. (Pausar)

Mostrando 0 comentarios

Ordenar por: [los más recientes primero](#)

Suscríbete por e-mail RSS

Reacciones



Powered by SARENIT

SUR.es

© Diario SUR Digital, S. L.
ISSN 2173-0261. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 1626, Libro 539, Folio 13, Sección 8, Hoja 19333, Inscripción 1ª C.I.F.: B48583579 Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 48 Correo electrónico de contacto surdigital@diariosur.es Copyright © DIARIO SUR DIGITAL, S.L. - Málaga. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio SUR - El

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
ehortedecastilla.es
Eicomercio.es
SUR.es
Qué.es

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés

Andalucía

Córdoba

La Junta abona al Colegio de Abogados 3,3 millones en 2011 en materia de justicia gratuita

Directorio

- [Junta Andalucía](#)
- [Colegio Abogados Córdoba](#)
- [Consejo Andaluz Colegios Abogados](#)
- [Asistencia Jurídica Gratuita](#)

CÓRDOBA, 9 Mar. (EUROPA PRESS) -

La Junta de Andalucía ha abonado al Colegio de Abogados de Córdoba 3,3 millones de euros por los servicios prestados en materia de justicia gratuita en 2011. Para 2012 se ha consignado una partida presupuestaria, que asciende a 44,7 millones de euros, para toda Andalucía, "un importe que coloca a la comunidad autónoma al frente de las comunidades que apuestan por seguir garantizando la cobertura de este servicio".

Según ha informado el Gobierno andaluz en una nota, el compromiso de la Junta es "ir cumpliendo" los pagos correspondientes al turno de oficio, según el calendario acordado entre la administración regional y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para garantizar este servicio.

Para la Junta de Andalucía, "ahora es más importante si cabe" la Asistencia Jurídica Gratuita; un derecho que garantiza el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía", al tiempo que destaca que los servicios de justicia gratuita que prestan los profesionales de los colegios de abogados y procuradores, comprenden la asistencia a persona imputada, detenida o presa; la defensa y representación gratuita en el turno de oficio y turno de guardia, y el asesoramiento a internos en centros penitenciarios de la comunidad autónoma.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

europapress.es

Sevilla

Sevilla

La Junta paga a los abogados de oficio más de 600.000 euros adeudados del año 2011

Directorio

- Colegio Abogados Sevilla
- José Joaquín Gallardo
- Consejo Andaluz Colegios Abogados
- Consejería Gobernación Justicia

SEVILLA, 11 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Sevilla materializó el pasado viernes el pago de 622.047,10 euros a los abogados que prestan los servicios de asistencia jurídica gratuita como primer pago a cuenta de lo que la Junta de Andalucía aún adeudaba por los turnos de oficio y las guardias efectuadas durante el pasado año 2011.

El decano de los letrados sevillanos, José Joaquín Gallardo, ha informado a Europa Press de que, recientemente, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha llegado a un acuerdo con la Consejería de Gobernación y Justicia para finiquitar en cuatro mensualidades consecutivas la totalidad de lo aún adeudado por las guardias y oficios que, durante 2011, prestaron los aproximadamente 1.800 abogados sevillanos que, voluntariamente, prestan esos servicios.

En este sentido, Gallardo ha explicado que fue el pasado viernes cuando el Colegio de Abogados ordenó la correspondiente transferencia de pagos, de los que 543.267,94 euros son la retribución a cuenta de los turnos de oficio acreditados en el segundo trimestre de 2011, mientras que los restantes 78.779,16 euros lo son a cuenta de las guardias realizadas en los centros policiales y judiciales durante el cuarto trimestre del pasado año.

Al hilo de ello, ha mostrado su confianza en que la Administración autonómica logre abonar antes del próximo día 25 de marzo, cuando se celebran las elecciones autonómicas, otra cuarta parte de lo adeudado por el año 2011, todo ello a pesar de que el calendario pactado establece que ese segundo pago vencería el día 15 de abril, tras lo cual se abonaría un mes después un tercer plazo.

Finalmente, quedaría regularizado y finiquitado todo el año 2011 a mediados de junio, según ha puesto de manifiesto José Joaquín Gallardo, quien ha señalado que, desde la institución colegial, continúan realizando gestiones con el departamento de Francisco Menacho para que el segundo pago se produzca antes de las elecciones, aún cuando la Junta tiene hasta el 15 de abril para satisfacer los pagos "según el calendario pactado".

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Los abogados del turno de oficio en Baza protestan por los retrasos para cobrar



VIERNES, 09 DE MARZO DE 2012 20:51 JOSÉ UTRERA



Los abogados del turno de oficio en Baza realizaron una concentración de propuesta ante los numerosos retrasos en el cobro de una labor que incluso llega a costarles dinero propio. Tener que desplazarse a Granada para defender a aquellos detenidos a los que corresponde el turno de oficio y hacerlo, no ya sin cobrar sus emolumentos correspondientes, sino habiendo de afrontar los gastos que ello supone, es una de las muchas situaciones en las que se ve este colectivo de abogados bastetanos.

Los abogados se han concentrado en la sede judicial de Baza como medida de protesta y llamar la atención sobre la situación por la que atraviesan que no es nueva y se repite una vez más.

Los abogados bastetanos del turno de oficio que prestan el servicio de Asistencia Jurídica gratuita, dicen sentirse totalmente desprotegidos, ante los reiterados incumplimientos de sus obligaciones por parte de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y la carga que supone para todos los Abogados el sostenimiento de la infraestructura, sin que los Colegios de Abogados o el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados hagan algo para poner remedio a la situación.

La Asistencia Jurídica de la Junta de Andalucía acumula notables retrasos en sus pagos, algo que se resume a continuación y da una idea de la deuda por los retrasos que a día 27 de febrero debe el cuarto trimestre de 2010 Penitenciario: 100 % acumulando 423 días de retraso. El segundo trimestre de 2011 del turno de oficio tiene si pagar el 88'13% y un retraso de 242 días. Los abogados no han cobrado absolutamente nada del tercer trimestre del 2011 en el turno de oficio y tampoco del cuarto trimestre de asistencia al detenido, turno de oficio y de penitenciarios.

0

Twitter

Share

Me gusta

3

Enviar

NUEVAS MEDIDAS DEL MINISTERIO

Los abogados de Castellón critican la tasa de Gallardón para pagar el turno de oficio

Consideran que no servirá para aliviar los juzgados como ha anunciado el ministro. Desconfían de que la recaudación llegue de forma efectiva hasta los letrados

ESTEFANIA MOLINER 12/03/2012

Los abogados de Castellón consultados por este periódico se oponen a la revisión de las tasas judiciales anunciada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, que introduce pagos a partir de la segunda instancia y cuya recaudación prevé destinar al pago de la justicia gratuita.

Los letrados, entre los que destaca la opinión del decano del Colegio de Castellón, Antonio Esteban, opinan que el nuevo impuesto, "no servirá para descongestionar los juzgados, porque en la actualidad ya existen tasas y la gente sigue recurriendo, y, en cambio, grabará a los ciudadanos, que son quienes finalmente acabarán de nuevo pagando más por la justicia". Al mismo tiempo, no consideran tan negativa la idea de pagar con ellas a la justicia gratuita, que es un sector al que se debe dinero, pero desconfían de que la recaudación llegue efectivamente a los bolsillos de los abogados del turno de oficio.

La primera noticia sobre la implantación de tasas a partir de la segunda instancia la dio el ministro de Justicia a finales del pasado enero, en la Comisión de Justicia del Congreso, anunciándolas como una medida para reducir la litigiosidad, evitar abusos y mejorar el uso de los recursos disponibles. Esta misma semana, en el Senado, el mismo Gallardón añadió que la recaudación serviría para pagar el turno de oficio y que su departamento ya tiene casi a punto la aplicación. H



Oferta 2x1 en BlackBerry



Descubre el primer seguro de precio



Identificarse / Registrarse Lunes 12 de marzo de 2012 Contacta con lne.es | RSS

CURSOS empleos mundo



NOTICIAS Gijón

HEMEROTECA > EL TIEMPO >

PORTADA NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS OCIO VIDA Y ESTILO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad y Cultura TV y Espectáculos Sucesos Asturama

RESUMEN Fútbol - Primera división: Así está la clasificación | Consulta el ranking de la Liga | La Quinie

lne.es » Gijón

Los abogados estamos de luto

De su buen hacer aprendí mucho: el guante de seda, la mano de algodón o de hierro según el asunto lo mereciera

03:24



Recomendar

SERGIO HERRERO ÁLVAREZ DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GIJÓN Hoy todos los abogados estamos de luto. Acaba de fallecer don Agustín José Antuña Alonso, decano de los abogados gijoneses durante los años 1990 a 2000, letrado de gran talla e indiscutible prestigio y fundador de un despacho que hoy se prolonga cabalmente en la labor profesional de sus hijos Rafael y Marta.



Los abogados estamos de luto

Muchos fueron los servicios que prestó al Colegio y a la profesión Agustín Antuña, pero, si hubiera que destacar sólo uno, sería obligado hacerlo con la adquisición y rehabilitación de la antigua casa de don Fermín García-Bernardo, antaño conocida popularmente como la «Universidad de Cimadevilla» y, desde 1999, sede en propiedad de nuestra corporación, que pasó entonces, por primera vez en la historia, a ostentar patrimonio inmobiliario.

Yo tuve la fortuna de formar parte de la junta de gobierno de Agustín Antuña durante los diez años de su decanato, y de su buen hacer aprendí mucho: el guante siempre de seda, la mano de algodón o de hierro según el asunto lo mereciera, pero la actitud, en todas las ocasiones, cortés y honesta. De su inteligencia, prudencia y caballerosidad intento hacer, día a día, memoria para que me oriente en la presente responsabilidad colegial al frente de nuestros compañeros.

Tuve también el honor de que me correspondiera, como actual decano, entregarle la placa conmemorativa del centenario del Colegio, que, en justísimo homenaje de reconocimiento por su labor, se le concedió en el mes de septiembre de 2005. Esa distinción se unió a las más importantes de la abogacía española, que ya poseía. Ninguna, sin embargo, será tan importante como el recuerdo y el sentimiento de admiración personal y profesional que deja en todos nosotros.

Descansa en paz, querido compañero, decano y amigo.



FÚTBOL

Sporting
Todas las noticias y vídeos del Spx la clasificación Plantilla 2011,

Invertir con éxito



Abra su cuenta demo en Clicktrade y conviértase en un experto en trading. Más información >

Hotel 4* Madrid por 46€



46€ en lugar de 65€ para 4* en Madrid. Compara precios y ahorra un 30%. | trivago.es Más información >

Descárgate Google Chrome



Ejecuta aplicaciones y páginas web a gran velocidad. ¡Descargar gratis aquí! Más información >

Publicidad

ENVIAR PÁGINA > IMPRIMIR PÁGINA > AUMENTAR TEXTO > REDUCIR TEXTO >



«Escuchar sin mandamiento es delito»

Enrique López
Magistrado de la
Sala de lo Penal
de la Audiencia
Nacional

:: J. MORENO

VALLADOLID. Pasó dos años como titular del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, en los años 90, y luego su carrera profesional le encumbró hasta la cúspide del Consejo General del Poder Judicial, donde fue su portavoz hasta 2008. Ayer, el magistrado Enrique López (León, 1963) dio una conferencia en el Colegio de Abogados con un tema de polémica actualidad: 'Escuchas ilegales e interceptación telefónica'. Actuaciones policiales y lo hecho por Garzón planean en sus respuestas. -El tema de su conferencia ante los letrados vallisoletanos está de plena actualidad jurídica.



El magistrado y portavoz del Poder Judicial, ayer en su visita a Valladolid. :: ANTONIO QUINTERO

-Es cierto, es una cuestión que requiere una urgente regulación en España.

-¿En qué sentido?

-Hay que determinar los parámetros legales de los delitos por los cuales se puede limitar el secreto de las comunicaciones, la duración de las escuchas legales y concretar cuál es la proporcionalidad entre la escucha que se hace y el delito que se investiga. Hay que establecer cuáles son límites de los poderes públicos y su ámbito privado.

-¿Para un jueza son determinantes en una investigación judicial las escuchas telefónicas?

-Está claro que en la lucha contra la criminalidad organizada, tanto terrorista como en el narcotráfico o la delincuencia económica, las escuchas son el medio que permite la obtención de las pruebas que luego serán determinantes para fijar las sentencias. Por ello es muy importante saber por dónde se puede mover o no un juez. Hoy en día, sin esta posibilidad de interceptar las comunicaciones, sería muy difícil luchar contra la delincuencia.

-¿Dónde queda la privacidad en una escucha autorizada?

-El Constitucional ha dicho que debe haber una proporcionalidad

entre el sacrificio del derecho fundamental y el objeto de la investigación. Habría que rechazar de plano hacer escuchas telefónicas para delitos con penas de escasa entidad, y permitir las para delitos graves de más de cinco años y los relacionados con la corrupción pública.

-Un juez ordena el 'pinchazo' por un caso de drogas y se detecta otro de un delito fiscal, ¿qué hacemos?

-La Policía, que es la encargada de hacerlo, tiene que dar cuenta inmediatamente al juez del hallazgo de otro delito distinto, y es este el que tiene que decidir si es o no de su competencia. En este caso debería darse una nueva autorización policial. Hoy en día, el contenido de las conversaciones grabadas está dejando de tener tanta importancia, y se busca sobre todo obtener datos sobre el delito. La Policía pide la orden pero es el juez el que tiene que autorizar, y es este el último responsable de la escucha.

-Los avances tecnológicos permiten, incluso a detectives privados, interceptar las conversaciones sin permiso oficial.

-Escuchar sin mandamiento judicial es un delito. En España no está permitido bajo ningún concepto interceptar las comunicaciones, incluso en el ámbito de la seguridad nacional que abarca hasta el CNI. Si se rebasa esa línea, alguien debe responder penalmente.

-En las escuchas judiciales hemos pasado del caso Naseiro a Gürtel. ¿Se quedan desamparados los jueces para investigar delitos económicos?

-Los jueces debemos investigar conforme a la ley. En el momento en que un delito justifique un quebrantamiento de los derechos fundamentales, el delincuente gana dos veces.

-¿Qué opina sobre el caso Garzón?

-Lo siento mucho por mi compañero pero en lo profesional siempre estaré con el Tribunal Supremo.

reusdigital.cat

Periodistes i advocats demanen una millor relació entre la premsa i l'àmbit judicial

Redacció

08 de març de 2012

La seu del Col·legi d'Advocats de Reus ha acollit aquest dimecres una taula rodona sobre 'Comunicar dret i el dret a comunicar' amb la participació de l'advocat i periodista, Àngel Camacho i el director de Reusdigital, Marià Arbonès.

L'acte, presentat pel degà del Col·legi, Pere Huguet, ha aprofundit sobre la necessitat que tenen els periodistes d'una informació més efectiva i transparent sorgida de les instàncies judicials. També s'ha tractat la falta d'especialització que, en molts casos, suposa un inconvenient en els professionals dels mitjans locals, i s'ha valorat la figura de l'advocat com la principal font d'informació en els periodistes.



Marià Arbonès, Pere Huguet i Àngel Camacho
Josep Gallofré

Els dos ponents han destacat la importància dels judicis paral·lels, els quals poden alterar el processos. Àngel Camacho ha exposat una àmplia mostra d'articles que reflecteixen el tracte, correcte o no, fet per la premsa sobre sentències, i Marià Arbonès ha proposat al Col·legi la possibilitat d'establir un fòrums formatius que permetin un millor coneixement dels aspectes judicials al col·lectiu de professionals de mitjans de proximitat. Després de les dues intervencions, alguns presents s'han interessat per la possible vulneració dels principis del periodisme en algunes actuacions de mitjans audiovisuals.

L'acte ha estat organitzat pel Sindicat de Periodistes de Catalunya i el Col·legi d'Advocats de Reus i tindrà una segona part aquest dijous, amb la participació del periodista i president del Sindicat a la demarcació de Tarragona, Ricard Checa, i l'advocat, Josep Maria Pujol.